

SANTA CRUZ, 22 de Febrero de 2019.

VISTOS :

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorándum N°02, Enfermera Encargada Sala de Procedimiento y Memorándum N°17, Enfermera de Esterilización.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de insumos médicos (guantes, papel electrocardiograma) para el servicio de esterilización y sala de Procedimiento Santa Cruz.
- 2.- Que, la compra de los insumos médicos se financiarán con cargo al Presupuesto de Salud 2019.

DECRETO :

1.- APRUEBESE la adquisición de insumos médicos para el servicio de esterilización y sala de procedimiento del CESFAM de Santa Cruz, según **CONVENIO MARCO**, a la siguientes empresas: **CAVIMED DE CHILE SPA., Rut: 76.496.294-K, según orden de compra N° 3864-90-CM19, por un monto \$72.634; MADEGOM S.A., Rut.: 84.609.600-0, según orden de compra N°3864-92-CM19, por un monto \$ 136.400 IVA Incluido**, ya que resultaron ser la propuestas más ventajosas para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
Administrador Municipal(S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)